Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se tratan de ayudas directas del Gobierno regional incluidas en el Plan Madrid ReFuerza

La Comunidad de Madrid destina 600.000 euros para la reactivación de pymes comerciales y artesanas afectadas por la crisis del COVID-19

- Estas subvenciones facilitarán su digitalización y la incorporación de elementos de protección en los establecimientos comerciales
- Pueden llegar al 75% de la inversión realizada con un límite de 5.000 euros por beneficiario

21 de octubre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy destinar 600.000 euros para la subvención de una nueva línea de ayudas, dentro del plan MadridRefuerza, destinada a apoyar la reactivación de las pymes comerciales y artesanas que se han visto afectadas como consecuencia de la crisis del COVID-19.

De este modo, la Comunidad de Madrid apuesta por apoyar al tejido empresarial comercial y artesano de nuestra región a través de medidas que facilitarán tanto su digitalización como la incorporación de elementos de protección ante el virus, indispensables para que la actividad de estos negocios pueda desarrollarse con las mayores garantías de continuidad y sostenibilidad.

La digitalización, el comercio electrónico y la apertura de nuevos canales de venta se han revelado como aspectos fundamentales para reforzar la actividad de las pymes comerciales y artesanas. Por ello, esta línea de ayudas subvencionará, entre otros, los gastos de integración en portales o plataformas agrupadas de internet dedicadas a la comercialización conjunta (marketplaces); el diseño, producción, mantenimiento y/o actualización de páginas web que incorporen venta online; o la adquisición de equipos informáticos y software necesarios para la digitalización de procesos.

Estas ayudas, dotadas con 600.000 euros, alcanzarán el 75% de la inversión efectuada por las pymes comerciales y artesanas, con un límite de 5.000 euros por beneficiario. Las inversiones deberán haberse realizado, con carácter general, desde el 14 de marzo del presente año hasta el momento de presentación de la solicitud.

No obstante, podrán financiarse gastos realizados desde el 1 de enero de 2020 en aquellas inversiones referidas a la digitalización de procesos. Podrán

acogerse pequeñas y medianas empresas y autónomos que se dediquen a la actividad del comercio o la artesanía, y desarrollen su actividad dentro de la Comunidad de Madrid

Este nuevo programa específico complementa la línea de apoyo dotada con 30 millones de euros que aprobó el Consejo de Gobierno como una de las principales actuaciones del Plan MadridRefuerza y que está orientado a apoyar a todas las pequeñas y medianas empresas de la región sufragando el coste de nóminas y salarios, alquileres de locales y medidas de protección para los trabajadores.